

Buen día,

### Nueva normativa ambiental

#### Resolución 1571 de 2017

“Por la cual se fija la **Tarifa Mínima de la Tasa por Utilización de Aguas**”. [Ver Resolución](#)  
La presente resolución establece la Tarifa mínima (TM) para el cobro de la Tasa por Utilización de Aguas. Aplica para las autoridades competentes, personas naturales o jurídicas, públicas o privadas.

### Proyectos en consulta pública

#### [Salvoconducto Único Nacional en Línea](#)

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) a través de la Dirección de Bosques y Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, pone a disposición para consulta pública el proyecto de norma “**Por la cual se establece el Salvoconducto Único Nacional en Línea para la movilización de Especímenes de diversidad Biológica**”. [Ver Proyecto](#)

El presente proyecto de norma tiene como objeto establecer el Salvoconducto Único Nacional en Línea (SUNL) para la movilización dentro del territorio nacional de especímenes de la diversidad biológica; así como para la removilización y renovación, el cual será expedido exclusivamente en la plataforma de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL).

Este proyecto está en consulta hasta el viernes 25 de agosto (se solicitó una extensión del plazo al Ministerio). Les agradecemos si tienen comentarios al respecto, nos los presenten hasta el **miércoles 23 de agosto**, con el fin de realizar la consolidación gremial.

#### [Importaciones sustancias agotadoras capa de ozono](#)

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) presenta en consulta pública el proyecto de norma “**Por la cual se prohíbe la importación de las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Grupos II y III del Anexo C del Protocolo de Montreal, se establecen medidas para controlar las importaciones de las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en el Grupo I del Anexo C del Protocolo de Montreal y se adoptan otras disposiciones**”. [Ver Proyecto](#)

El objetivo principal de la propuesta de resolución es ajustar las medidas para controlar las importaciones de las sustancias listadas en el Grupo I del Anexo C del Protocolo de Montreal con el objeto de dar cumplimiento a las metas que tiene el país frente a la reducción del consumo de HCFC a un 60% en el año 2020 y a un 65% en el año 2021, conforme a los compromisos asumidos por el país en el marco del Protocolo de Montreal, para la Etapa II del Plan de Gestión para la Eliminación del Consumo de los Hidroclorofluorocarbonos.

Asimismo, el instrumento reglamentario busca mejorar los requerimientos de información necesarios para que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ejerza un debido control y seguimiento a la importación de las sustancias controladas por el Protocolo las cuales se enmarcan dentro del licenciamiento ambiental.

Este proyecto está en consulta hasta el martes 5 de septiembre. Les agradecemos si tienen comentarios al respecto, nos los presenten hasta el **jueves 31 de agosto**, con el fin de realizar la consolidación gremial.

### Noticia de interés

#### El IDEAM rinde cuentas a los colombianos

El próximo jueves 31 de agosto el IDEAM presentará los resultados, avances y logros en materia presupuestal, temática y organizacional. La jornada se llevará a cabo en las instalaciones del IDEAM, Auditorio Principal, primer piso –calle 25 D No. 96B-70-. [Ver Más](#)

#### MinAmbiente contribuye a hacer una mejor Colombia

En el siguiente hipervínculo les compartimos un video del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, donde el Ministro Luis Gilberto Murillo, nos informa cómo se ha avanzado para mejorar en cuanto al cambio climático, donde se modernizó el IDEAM y se reforzaron las redes de alerta temprana, para evitar riesgos y saber cómo actuar frente al tema y también se ha reforzado el cuidado a los páramos, el agua, bosques y selvas. [Ver Video](#)

De igual forma les compartimos el boletín ambiental #21 para que se entere de las noticias más relevantes de ésta semana. [Ver Boletín](#)

Cordialmente,

Maria Fernanda González Martínez  
Coordinadora de la Cámara de Medio Ambiente y de Sostenibilidad



Calle 93 N° 13 24 piso 3 Bogotá.

(57-1) 616 76 11

CEL: 310 866 8609

[maria.gonzalez@andesco.org.co](mailto:maria.gonzalez@andesco.org.co)

[www.andesco.org.co](http://www.andesco.org.co)

**Piensa en nuestro medio ambiente antes de imprimir este mensaje**

Andesco en [Facebook](#) / [Twitter](#) /